

Buenos Aires, Julio 2018

Estimado Cliente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de informarles que el BCRA ha emitido con fecha 26 de Diciembre del 2017 la Comunicación A 6401 y con fecha 01 Junio de 2018 la Comunicación B 11712 relativas ambas, al **“Relevamiento de Activos y Pasivos Externos”**. Cabe destacar que dichas resoluciones se enmarcan en los términos de la Ley 17622 y modificatorias.

Por lo expuesto, Ud. deberá ingresar a la página web de la AFIP, cargar la información de acuerdo a su característica y enviarla en los plazos previstos en la norma.

Cabe destacar que Banco Sáenz SA, como Sujeto Obligado, **no tiene responsabilidad alguna sobre la información por Ud. presentada. Esta comunicación a nuestros clientes se realiza sólo con el fin de recordarle el cumplimiento de la norma de acuerdo a lo comunicado y establecido por el BCRA**

Quedamos a su entera disposición y hacemos propicia la oportunidad para saludarlos muy atentamente

Banco Sáenz SA

Gerencia Comercial